

Estimad\*s amigo\*s,

Les hacemos llegar con gran emoción el comunicado sobre la participación de la coalición de organizaciones LGBTTTI de América Latina y el Caribe que estamos trabajando en la OEA en , la 39o. Asamblea General cuyo tema fué "la no violencia". Incluimos la declaración que nuestra compañera trans Claudia Sosa del Colectivo TTT de Honduras, la cual leyó en nombre de la Coalición en el encuentro de la sociedad civil con los representantes de los países, y también les compartimos la resolución AG/RES. 2504 (XXXIX-O/09) Derechos Humanos, orientación Sexual e identidad de Género, aprobada en el marco de esta asamblea realizada en San Pedro Sula.

Saludos cordiales.

Favor de difundirlo ampliamente,

Marina Bernal

Coordinadora

Secretaría Técnica

Mulabi / Coalición de Organizaciones LGBTTTI

de América Latina y el Caribe

trabajando en la OEA

coalicion.oea.lgbti@gmail.com

marina@mulabi.org

marinabernalonline@gmail.com

**COALICION DE ORGANIZACIONES LGBTTTI DE 17 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE TRABAJANDO EN EL MARCO DE LA OEA PRESENTES EN LA APROBACION DE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO**

La Organización de los Estados Americanos (OEA) reunida en su 39º. Asamblea General en San Pedro Sula, Honduras del 1 al 4 de Junio, aprobó por segunda ocasión, en el marco de la 39 Asamblea General una resolución sobre derechos humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género en los países de las Américas.

Esta resolución se considera un éxito del trabajo de incidencia y coordinación realizado

durante 3 años por 24 organizaciones LGBTTTTI de 17 países integradas en una Coalición de América Latina y el Caribe, que se reúne año con año antes de la Asamblea General para coordinar sus trabajos de incidencia en el marco de la OEA.

En el diálogo informal que se dio entre el Secretario General de la OEA y la sociedad civil en San Pedro Sula, José Miguel Insulza destacó la importancia de que la secretaria realizara un informe especial sobre crímenes de odio y situaciones de violación de derechos humanos a las personas por su diversidad sexual.

Posteriormente en el marco del diálogo entre los jefes de las delegaciones de los países miembros y la sociedad civil, Claudia Sosa Medina, mujer transgénero hondureña, dio lectura como vocera a una declaración en la que activistas de Honduras, Chile, Argentina, México, Colombia, Perú, República Dominicana, Paraguay, Brasil, Ecuador, Surinam, Guyana, Nicaragua, Jamaica, Trinidad y Tobago, Grenada y Belice, solicitaron a los cancilleres de los países integrantes de la OEA, intervenir ante actos de violencia contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex de la región.

La Coalición manifestó su preocupación por la omisión del concepto de identidad y Expresión de Género del párrafo quinto de la Declaración de San Pedro Sula, que hace referencia a la violencia generada por la discriminación: "La identidad de género de travestis, transgéneros y transexuales es parte fundamental de nuestra libertad individual y construcción identitaria".

Por su parte, la representante del gobierno de Estados Unidos recordó el compromiso del Presidente Barack Obama en apoyar leyes para el desarrollo de políticas que reconozcan los derechos de la población LGBT y destacó la adhesión de su país a la declaración de la ONU sobre orientación sexual e identidad de Género y manifestó su repudio a las llamadas "leyes de sodomía".

Brasil recordó que estaba patrocinando el proyecto de resolución "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género", mientras que Colombia resaltó que para su gobierno el tema es importante pues en su país el congreso ha instrumentado mecanismos para eliminar actos discriminatorios hacia grupos que integran la población de la diversidad sexual.

Finalmente Saint Kitts & Nevis se opuso a toda clase de violencia hacía cualquier clase de orientación de la conducta humana.

Durante la noche durante la cuarta sesión plenaria, fue presentado el Informe Anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (2008-2009) que contiene las resoluciones adoptadas por el Consejo Permanente, entre las que se encuentra la resolución AG/RES. 2504 (XXXIX-O/09) Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, cuyo texto, no solo ratifica lo avanzado el año pasado con la resolución AG/RES.2435 (XXXVIII-O/08) titulada "Derechos Humanos, orientación sexual e Identidad de Género", sino que además hace referencia a la Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de Género presentada a la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2008.

La nueva resolución, presentada por Brasil, destaca por condenar no solo los actos de violencia y violaciones de derechos humanos perpetrados contra individuos a causa de orientación sexual e identidad de género sino además manifiesta su preocupación por la violencia enfrentada por los defensores de derechos humanos que trabajan en temas relacionados con este tipo de violaciones, instando a los Estados a asegurar su protección y solicitando a la Comisión Interamericana de Derechos humanos y al Sistema Interamericano en general el tomar acciones en este tema. Reitera además a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) que incluya el tema de "orientación sexual e identidad de Género" en su agenda antes del siguiente periodo ordinario de sesiones.

Como Coalición, celebramos la aprobación de esta segunda resolución que consideramos uno de los resultados tangibles e históricos del trabajo de incidencia iniciado a finales de 2006 por Global Rights, Mulabi - Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos e IGLHRC – Sección América Latina, a través de impulsar la creación de esta coalición para incidir en la inclusión de las categorías de orientación sexual e identidad y expresión de género en el anteproyecto de Convención Interamericana Contra el Racismo y toda Otra Forma de Discriminación e Intolerancia.

Agradecemos a UNDP, OEA, Astraea Lesbian Foundation for Justice, y a Global Rights el apoyo brindado para nuestra participación en esta asamblea.

Participaron por la Coalición de Organizaciones LGBTTTTI de América Latina y el Caribe trabajando en el marco de la OEA:

AIREANA - Camila Zabala – Paraguay, Colectivo TTT San Pedro Sula- Claudia Sosa - Honduras, COLECTIVA MUJER y SALUD, Julie Betances - República Dominicana, CORPORACIÓN PROMOCIÓN DE LA MUJER, Soledad Varela - Ecuador, CORPORACION OPCION, Diana Navarro - Colombia, ENTRE-TRANSITOS - Camilo Andrés Rojas - Colombia, GRECHAP - Kimany Parke - Grenada, HUMANA NACION TRANS-Hazel Gloria Davenport -

México, IGLHRC - Marcelo Ferreyra – Argentina, INSTITUTO RUNA-Belissa Andia – Perú, ASOCIACIÓN LIDERES EN ACCION -Germán Rincón - Colombia, SURINAME MEN UNITED - Kenneth Van Endem - Suriname, MULABI, ESPACIO LATINOAMERICANO DE SEXUALIDADES Y DERECHOS- Marina Bernal- México- Colombia, ORGANIZACIÓN DE TRANSEXUALES POR LA DIGNIDAD DE LA DIVERSIDAD Andrés Rivera – Chile, RED AFRO LGBTI - Edmilson Medeiros BRASIL, J-FLAG - Maurice Tomilson – Jamaica, RED LACTRANS - Marcela Romero- Argentina, RED TRANS Nicaragua - Silvia Martínez – Nicaragua, SOCIETY AGAINST SEXUAL ORIENTATION DISCRIMINATION- Namela Baynes Henry - Guyana, UNIBAM - Devon Gabourel - Belize, VELVET UNDERGROUND Angela Francis - Trinidad y Tobago.

Como asociado de la Coalición: Global Rights

.....  
.....

AG/RES.. 2504 (XXXIX-O/09)

RESOLUCIÓN

DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIÓN SEXUAL E

IDENTIDAD DE GÉNERO

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,  
celebrada el 4 de junio de 2009)

LA ASAMBLEA GENERAL,

TENIENDO EN CUENTA la Resolución AG/RES..2435 (XXXVIII-O/08), titulada "Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género";

REITERANDO:

Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición;

Que la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre prevé que todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal;

CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) proclama que la misión histórica de América es ofrecer al hombre una tierra de libertad y un ámbito favorable para el desarrollo de su personalidad y la realización de sus justas aspiraciones;

REAFIRMANDO los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos;

TOMANDO NOTA DE la Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de Género, presentada a la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2008; y

TOMANDO NOTA CON PREOCUPACIÓN de los actos de violencia y de las violaciones de derechos humanos relacionadas, perpetrados contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género,

RESUELVE:

1. Condenar los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos relacionadas, perpetrados contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género.
2. Urgir a los Estados a asegurar que se investiguen los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos perpetrados contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género, y que los responsables enfrenten las consecuencias ante la justicia.
3. Instar a los Estados a asegurar una protección adecuada de los defensores de derechos humanos que trabajan en temas relacionados con los actos de violencia y violaciones de los derechos humanos perpetrados contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género.

4. Solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a los demás órganos del sistema interamericano que sigan prestando la adecuada atención al tema.

5. Reiterar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) que incluya en su agenda, antes del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el tema "Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género".

6. Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su trigésimo noveno período ordinario de sesiones, sobre el cumplimiento de la presente resolución, cuya ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.

DECLARACION DE SAN PEDRO SULA, DE LA COALICION DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRAVESTIS, TRANSEXUALES, TRANSGENERO E INTERSEX DE LAS AMERICAS.

Señor Secretario General, Señoras Ministras y Señores Ministros, integrantes de las delegaciones oficiales, colegas de la sociedad civil

Las organizaciones de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersex, reunidas en San Pedro Sula, Honduras, el 29, 30 y 31 de mayo de 2009 conforme a las directrices establecidas por la Asamblea General de la OEA en las resoluciones AG/RES.2092(XXXV-O/05); CP/RES.759(1217/99); 840(1361/03); AG/RES.1707(XXX-O/00) y AG/RES.1915(XXXIII-O/03) que determinan un marco normativo para promover y fortalecer la participación de la Sociedad Civil en la OEA y en el proceso de Cumbres de las Américas, señalando la importancia de la resolución AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08), manifestamos nuestra preocupación por la omisión del concepto de identidad y expresión de género del párrafo 5to del proyecto de declaración de San Pedro Sula, que hace referencia a la violencia generada por la discriminación. La identidad y expresión de género de travestis, transgéneros y transexuales es parte fundamental del ejercicio de nuestra libertad cultural y construcción identitaria.

En la Región de las Américas las atrocidades cometidas han sido documentadas desde hace más de una década. Diversos informes producidos en su gran mayoría por organizaciones no gubernamentales, permiten constatar la existencia de innumerables ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, torturas y asesinatos producto de las llamadas campañas de "limpieza social" o de las producidas por grupos de exterminio como sucede en México, Brasil, Colombia y el Salvador.

Sin embargo, es importante recalcar que este tipo de actos discriminatorios y de violencia que se registran son las formas más flagrantes y extremas de violación de derechos, aquellas que afectan esencialmente el derecho a la vida y a la integridad personal.

Estos hechos no solo se circunscriben a ataques físicos, maltrato policial, abuso de autoridad, o crímenes de odio. En el seno de las familias o de la comunidad se dan

prácticas de violencia privada, como son uniones matrimoniales forzadas, el sometimiento a estereotipos y roles de género que restringen el libre desarrollo de la personalidad y la sexualidad, el encierro forzado y la tortura en clínicas de "rehabilitación", que muchas veces concluyen en suicidio.

La violencia del sistema judicial, manifestada en el proceso legal de cambio de nombre y sexo, implica exámenes vejatorios, operaciones forzadas y mutilaciones.

El ser afrodescendiente, mujer, indígena, joven, migrante, anciana y vivir con una condición de discapacidad entre otras formas de marginación, son factores que acentúan la violencia ejercida contra las personas por razón de su orientación sexual e identidad y expresión de género.

Consideramos que es fundamental que la discriminación sea sancionada por medio de instrumentos legales apropiados y efectivos, que además promuevan una cultura de la NO violencia.

En este contexto cabe destacar la situación de los 8 países del Caribe anglófono que aún mantienen vigentes las leyes conocidas como de "sodomía", que son utilizadas por el Estado, fuerzas de seguridad y actores privados que nos acosan, intimidan y persiguen. Estas leyes que han sido reiteradamente identificadas como violatorias de derechos humanos establecen un entorno de violencia que ha sido documentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante su reciente visita a Jamaica.

Los innumerables casos de asesinatos, torturas, violencias sexuales, detenciones arbitrarias, humillaciones públicas a las que nos someten a diario a las personas travestís, transexuales, transgéneros, lesbianas, gays, bisexuales e intersex; así como a las trabajadoras sexuales en latinoamérica y el Caribe, y particularmente en Honduras, perpetúan un clima de odio e impunidad con total indiferencia del Estado.

Por ello exigimos a los Estados y al gobierno de Honduras el desarrollar investigaciones transparentes, serias y con pleno respeto a la ley, así como sancionar de manera severa y ejemplar, a todos aquellos actores que cometen delitos escudándose en la impunidad y en valores morales que fomentan y justifican el odio y los prejuicios.

Así pues demandamos:

A la OEA el incluir la identidad de género en su programa de derecho a la identidad de manera en que inste a los Estados a desarrollar la normatividad y el marco legal necesario para eliminar la exclusión social por medio del reconocimiento jurídico de las personas trans.

Que los Estados miembros del Caribe Anglófono eliminen las leyes que criminalizan las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo y todas aquellas otras leyes que limiten el libre desarrollo de la personalidad o inciten a la violencia social.

Que los Estados se comprometan a diseñar políticas nacionales e integrales orientadas a la implementación de buenas prácticas en todos los ámbitos, sociales, educativos y profesionales y la creación de observatorios que den cuenta de la situación vigente de violaciones a derechos humanos.

Que la Asamblea General apruebe el Proyecto de Resolución AG/doc. 4962/09 "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género" presentado por la Delegación de Brasil, cuya iniciativa agradecemos.

Que la Asamblea General adopte el Proyecto de Resolución AG/doc. 4959/09 "Proyecto de Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia" y los Estados miembros se comprometan a concluir la negociación del anteproyecto respetando los avances sustantivos logrados durante los últimos años.

Frente a este escenario de guerra hacia nuestro deseo, nuestros cuerpos y nuestras identidades, abogamos por una cultura de paz.

AIREANA - Camila Zabala – Paraguay, C TTT- Claudia Sosa - Honduras, COLECTIVA MUJER y SALUD, Julie Betances – República Dominicana, COMUNICACIÓN MUJER, Soledad Varela - Ecuador, CORPORACION OPCION, Diana Navarro - Colombia, ENTRE-TRANSITOS - Camilo Andrés Rojas - Colombia, GREEN CHOP - Kimany Parke - Grenada, HUMANA NACION TRANS-Hazel Gloria Davenport - México, IGLHRC - Marcelo Ferreyra –

Argentina, INSTITUTO RUNA-Belissa Andia – Perú, LIDERES EN ACCION -Germán Rincón - Colombia, MEN UNITED - Keneth Van Emdem - Suriname, MULABI, ESPACIO LATINOAMERICANO EN SEXUALIDADES Y DERECHOS, Marina Bernal, México-Colombia, ORGANIZACIÓN DE TRANSEXUALES POR LA DIGNIDAD Andrés Rivera –Chile, RED AFRO LGBTI - Edmilson Medeiros BRASIL, RED J FLAG - Maurice Tomilson – Jamaica, RED LACTRANS - Marcela Romero- Argentina, RED TRANS Nicaragua - Silvia Martínez – Nicaragua, SASOD- Namela Baynes Henry - Guyana,UNIBAM - Devon Gabourel - Belize, VELVET UNDERGROUND Angela Francis - Trinidad y Tobago

Como asociado de la Coalición:Stefano Fabeni- Global Rights